

DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO

MICM
MICM

RES. (Exenta) N°: 226/2021.

FECHA: 07 de octubre de 2021.

REF.: DETERMINA MECANISMO DE POSTULACIÓN PERMANENTE, PARA LAS LÍNEAS DE APOYO "RED ASOCIATIVA" Y "RED MERCADOS", DEL INSTRUMENTO "REDES", EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

VISTO:

1. La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (E) N° 381, de 2020, de Corfo, que aprobó las Bases del Instrumento denominado "REDES", sus líneas de apoyo y tipologías, la Resolución (E) N° 752, de 2020, de Corfo y Resolución (E) N°734, de 2021, que modificaron las Bases del instrumento "REDES"; la Resolución TRA N° 58/82/2016, que me nombra Subdirector Regional de Corfo en la Región de Coquimbo; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La **Resolución (E) N°381**, que aprobó las bases del instrumento "REDES", sus líneas de apoyo y Tipologías, modificada por **Resolución (E) N°752**, de 2020 y por **Resolución (E) N°734**, de 2021, todas de Corfo.
2. Que, la resolución descrita en el numeral anterior, señala en su numeral 13, que el Director Regional de Corfo podrá, cuando el alcance del llamado es regional, disponer mediante acto administrativo la modalidad de postulación.
3. Que la Dirección Regional de Coquimbo, en el marco de las Líneas de Apoyo "RED Asociativa" y "RED Mercados", del instrumento "REDES", determina como modalidad, la de postulación permanente.
4. Que, los recursos disponibles para el financiamiento de las iniciativas postuladas son de hasta \$448.820.000.- (cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos) para la línea Red Asociativa y de hasta \$230.000.000.- (doscientos treinta millones) para la línea Red Mercados (solo para la etapa de desarrollo).
5. La convocatoria se focalizará territorialmente, en proyectos que se materialicen en la Región de Coquimbo.

6. Se ha fijado igualmente un plazo de cierre para la postulación de estos proyectos, de modo tal de que, cumplido el mismo, se pueda reorientar los recursos, dando así cuenta de los principios de eficiencia y eficacia que deben cumplir los actos de la Administración.
7. Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios con convenio vigente en la región de Coquimbo, quienes podrán postularlos a través del Sistema Electrónico de ingreso de Proyectos Corfo.

RESUELVO:

EXENTA

**DE TOMA
DE RAZÓN**

- 1° **DETERMÍNASE**, como modalidad de Postulación, para las Líneas de Apoyo "RED Asociativa" y "RED Mercados", del instrumento "REDES", la de postulación Permanente.
- 2° Que, los recursos disponibles para el financiamiento de las iniciativas postuladas son de hasta **\$448.820.000.- (cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos)** para la línea Red Asociativa y de hasta **\$230.000.000.- (doscientos treinta millones)** para la línea Red Mercados.
- 3° La modalidad de Postulación Permanente, regulada en el numeral 1° precedente, estará disponible a partir de la total tramitación de la presente resolución. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada.
- 4° Solo se podrán postular proyectos hasta el 31 de diciembre del año 2021, o hasta que ya no existan recursos disponibles. Ocurrido cualquiera de ellos, se procederá al cierre de la postulación.
- 5° **Publíquese** el aviso correspondiente en un diario de circulación nacional y/o regional, que contenga la información señalada en las Bases del instrumento; y en el sitio web www.corfo.cl.

Anótese, comuníquese y regístrese.


GUSTAVO DUBO GALLESUILLOS
Director Regional (S)
CORFO Región de Coquimbo

MJVG
MJVG

Distribución:

- Archivo
- Ejecutiva de proyectos
- Jefe de Administración y Control de Gestión
- Abogada